



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 28 DE ABRIL DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01409/2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112/2024 con fecha 09 de diciembre de 2024 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a contar del 06 de diciembre de 2024
2. Lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N°4117 de fecha 10 de diciembre de 2024.
3. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque.
4. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo de profesional con desempeño en Secretaria Municipal.
5. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzáles en el cargo de Profesional con desempeño en Dirección de Control
6. Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales"
7. Resolución 36/2024, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del tramite de toma de razón; las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Decreto Exento N°3845/2025 del que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2026.
9. La Ley N°21.634 moderniza la ley No19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto publico, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
10. El Decreto Exento N°661 del año 2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y deja sin efecto el decreto supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.
11. Ley de compras públicas 19.886 y el Decreto N°250 que aprueba Reglamento.
12. Decreto Exento N°03098/2025 de fecha 16 de octubre de 2025, que aprueba el llamado a Licitación Pública para la prestación de servicio, "Servicios de aseo y limpieza para las dependencias de la Municipalidad de San Pedro de Atacama", ID: 1288419-7-LR25 que se aprueban las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexo de la Licitación.
13. Decreto Exento N°00019/2026 de fecha 06 de enero de 2026, que aprueba la adjudicación de la empresa JOSE JAVIER FLORES GODOY, RUT:
14. Decreto Exento N°00113/2026 de fecha 12 de enero de 2026, que aprueba el contrato entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y el proveedor "JOSE JAVIER FLORES GODOY", RUT:
15. Decreto Exento N°00935/2026 de fecha 18 de marzo de 2026, que aprueba el primer estado de pago, correspondiente al mes de enero de 2026, a la empresa "JOSE JAVIER FLORES GODOY", por el contrato de ejecución: "Servicios de aseo y limpieza para las dependencias de la Municipalidad de San Pedro de Atacama"
16. Decreto Exento N°00973/2026 de fecha 20 de marzo de 2026, que aprueba el segundo estado de pago, correspondiente al mes de febrero de 2026, a la empresa "JOSE JAVIER FLORES GODOY", por el contrato de ejecución: "Servicios de aseo y limpieza para las dependencias de la Municipalidad de San Pedro de Atacama"

CONSIDERANDO:

1. Documentación requerida en las Bases Administrativas del contrato de "Servicios de aseo y limpieza para las dependencias de la Municipalidad de San Pedro de Atacama" y presentada por el contratista "JOSE JAVIER FLORES GODOY".
2. Factura N°3070 de fecha 15 de Abril de 2026, por un monto de \$ 14.755.990.-

(catorce millones setecientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa pesos), correspondiente al pago del mes de Marzo de 2026.

3. Carátula Estado de Pago N°03, Informe de Conformidad, correspondiente al mes de Marzo de 2026, con aprobación de la Unidad de Servicios Generales y el Director (S) de Gestión del Riesgo de Desastre.
4. Informe Técnico N°13 de fecha 21 de Abril de 2026, que aprueba el Estado de Pago del mes de Marzo del 2026, del "Servicios de aseo y limpieza para las dependencias de la Municipalidad de San Pedro de Atacama" y presentada por el contratista "JOSE JAVIER FLORES GODOY", RUT:
5. Informe de la Empresa "JOSE JAVIER FLORES GODOY", RUT: correspondiente al Estado de Pago N°03 del mes de Marzo de 2026, ingresada a oficina de partes el 17 de Abril de 2026.
6. Según observaciones, se le envía correo al proveedor del servicio, para que pueda dar soluciones a lo observado en remuneraciones del personal.

DECRETO:

1. APRUÉBASE el Tercer Estado de Pago correspondiente al mes de Marzo de 2026, a la Empresa "JOSE JAVIER FLORES GODOY", RUT: , por el contrato de ejecución del "Servicio de Aseo y Limpieza para las Dependencias de la Municipalidad de San Pedro de Atacama".
2. ORDÉNESE EL PAGO de la factura N°3070 de fecha 15 de Abril del 2026, por un monto de \$14.755.990.- (catorce millones setecientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa pesos).
3. IMPUTESE el gasto a la cuenta contable N° "215-22-08-001-001" denominada "SERVISIOS DE ASEO", del presupuesto Municipal año 2026.
4. PÓNGASE en conocimiento de los Departamentos Municipales para trámites legales que correspondan.
5. ARCHÍVESE el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Caratula de pago	Digital	Ver		
Informe tecnico	Digital	Ver		
Recepción conforme	Digital	Ver		
Documentación completa José Flores	Digital	Ver		
Correo observación de remuneración	Digital	Ver		
Liquidaciones corregidas	Digital	Ver		
Comprobante de pago	Digital	Ver		

JZS/DAC/JLP/MET

Distribución:

JUAN LEIVA PEREIRA jefatura ssgg departamento de movilización y servicios generales
LUIS GALARCE COVARRUBIAS director dirección de gestión del riesgo de desastres
ORLANDO VIDAL ARENAS administrativo departamento de movilización y servicios generales
DANIELA RAMÍREZ REALES jefatura de contabilidad departamento de contabilidad y presupuesto
CÉSAR DIAZ CRUZ director de administración y finanzas dirección de administración y finanzas
OLIVIA CRUZ SOZA apoyo técnico departamento de contabilidad y presupuesto



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23011389&hash=a0d77>